

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°180-2022-CFFIEE. Bellavista, 1 de abril de 2022.**

Visto, el **Proveído N°0600A-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°008-2022-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC** de la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el expediente de convalidación del **Sr. RUIZ DE LA CRUZ DUANNY EBHER** ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2021-II, proveniente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el diario “El Peruano” el 15 de marzo de 2020 – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, en su **Artículo N°1** se señala: “Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el diario “El Peruano” el 15 de marzo de 2020, se establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el diario “El Peruano” el 24 de marzo de 2020, se establecen disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, el mismo que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19...(sic).

De conformidad con el **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: se resuelve: “...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

De conformidad con el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)”.

Que, con **Proveído N°0524-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, en el que adjunta el **OFICIO N°313-2022-ORAA/UNAC**, del Ing. Ruben Reinoso Palacios – Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA) – UNAC, en el que hace llegar el **INFORME N° 084-2022-SEC/ORAA**, adjuntando expediente virtual del **Sr. RUIZ DE LA CRUZ DUANNY EBHER** ingresante por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2021-II.

Que, el **Sr. RUIZ DE LA CRUZ DUANNY EBHER**, ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2021-II, procedente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, derivando su expediente a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con **Proveído N°0600A-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°008-2022-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC** de la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite el expediente de convalidación del **Sr. RUIZ DE LA CRUZ DUANNY EBHER** ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2021-II, proveniente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 1 de abril de 2022, desarrollada en la “Plataforma MEET” (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú”, teniendo como **Puntos de agenda**: “Aprobar el Acta N°05-2022-VIRTUAL -UNAC/FIEE/CACCC presentado por la presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, se acordó: **“REFRENDAR**, el Dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, ratificando el **ACTA N°05-2022-VIRTUAL-NAC/FIEE/CACCC**, presentado por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, de los ingresantes en el proceso de admisión 2022 - II a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **ACTA N°05-2022-VIRTUAL-UNAC/FIEE/CACCC**, presentado por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA** presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de los ingresantes en el proceso de admisión 2022 - II.
2. **APROBAR**, el cuadro de convalidación de las asignaturas cursadas por el **Sr. RUIZ DE LA CRUZ DUANNY EBHER** ingresante por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2021-II, procedente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a la currícula actual de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>CONVALIDACIÓN CURRICULAR – TRASLADO INTERNO</b>										
Estudiante: RUIZ DE LA CRUZ DUANNY EBHER- Código N°1613225319										
<b>UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA</b>					<b>UNIVERSIDAD DE DESTINO</b>					<b>CRÉDITOS CONVALIDADOS</b>
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA PLAN DE ESTUDIOS 2016</b>					<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA PLAN DE ESTUDIOS 2019</b>					
<b>N°</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CRÉD.</b>	<b>NOTA</b>	<b>N°</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA COMPENSADA</b>	<b>CRÉD.</b>	<b>NOTA</b>	
1	EG101	Calculo Diferencial e Integral	5	13	2	EG102	Cálculo Diferencial e Integral	5	13	5
2	EG102	Álgebra Lineal	4	11	1	EG101	Álgebra Lineal	4	11	4
3	EE103	Física I	4	11	6	EE106	Física - I	4	11	4
10	EE209	Física II	4	13	9	EE209	Física - II	4	13	4
4	EG104	Computación Aplicada a la Ingeniería	3	14	3	EG103	Computación Aplicado a la Ingeniería	3	14	3
11	EE202	Programación Digital	3	11	13	EE201	Software de Programación y Simulación	3	11	3
6	EG106	Epistemología de la Ingeniería	2	14	4	EG104	Epistemología de la Ingeniería	2	14	2

5	EG105	Ética Profesional	2		5	EG105	Ética Profesional	2		2
7	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	17	7	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	17	2
8	EG208	Cálculo Vectorial	5	13	8	EG208	Cálculo Vectorial	4	13	4
9	EE201	Tecnología de los Materiales	3	14	14	EE202	Tecnología de los Materiales Eléctricos	3	14	3
12	EE203	Electrotecnia	3	11						
14	EG211	Ingles I	2	13	10	EG210	Idioma Extranjero o Lengua Nativa I (Inglés I)	3	13	3
15	EE312	Ecuaciones Diferenciales	4	12	18	EE315	Ecuaciones Diferenciales	2	12	2
20	EG315	Ingles II	2	14	21	EG317	Idioma Extranjero o Lengua Nativa II (Inglés II)	3	14	3
22	EE417	Matemáticas Avanzadas	4	15	26	EE419	Matemática Avanzada	2	15	2
21	EG316	Recreación y Competencia	1	14	12	EG212	Recreación y Competencia	2	14	2
29	EG420	Actividades Culturales	1	11	15	EG313	Actividades Culturales y Artísticas	2	11	2
28	EG419	Ingles III	2	15	25	EG418	Idioma Extranjero o Lengua Nativa III (Inglés III)	3	15	3
17	EG314	Probabilidades y Procesos Estocásticos	3	16	20	EG316	Probabilidades y Procesos Estocásticos	3	16	3
25	EE407	Dispositivos y Componentes Electrónicos	3	14	17	EE303	Dispositivos y Componentes Electrónicos	3	14	3
18	EE304	Circuitos Eléctricos I	4	11	23	EE406	Circuitos Eléctricos - I	4	11	4
26	EE408	Sistemas Digitales	3	12	30	EE510	Circuitos Digitales	4	12	4
19	EE305	Circuitos Digitales	4	11						
30	EE521	Métodos Numéricos	3	13	33	EE521	Métodos Numéricos	3	13	3
<b>Total créditos</b>			<b>76</b>		<b>Total créditos convalidados</b>			<b>70</b>		<b>70</b>

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos

CITD/ALA/CAA

RCF1802022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza  
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA  
ELECTRONICA  
Dr. CIRIACO TERANDIANERAS  
SECRETARIO